

SESIÓN ORDINARIA

N.º 40-2014

10 de julio de 2014

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2014

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta-dos mil catorce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves diez de julio de dos mil catorce, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Grettel López Castro, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Pablo Sauma Fiatt y Adriana Garrido Quesada; así como los (as) señores (as): Rodolfo González Blanco, Gerente General; Rodolfo González López, Subauditor Interno; Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Carol Solano Durán, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Ricardo Matarrita Venegas, Director General de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia y participación mediante video conferencia.

La directora Adriana Garrido Quesada participa en esta oportunidad, mediante el sistema de video conferencia, desde Marsella, Francia, conforme a lo dispuesto en el acuerdo 05-13-2014, del acta de la sesión 13-2014, del 6 de marzo de 2014.

Asimismo, se deja constancia que el señor Regulador General no asiste a esta sesión por impedírsele la atención de un compromiso de índole particular.

En ausencia del Regulador General, comparece en este acto la señora Grettel López Castro, en su condición de Reguladora General Adjunta, según el acuerdo que consta en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria número ciento sesenta y uno, celebrada por el Consejo de Gobierno el 20 de agosto del dos mil trece, publicado en La Gaceta 211 del 1 de noviembre del 2013, nombramiento que quedó ratificado por la Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 69, celebrada el 19 de setiembre de 2013, de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, nombramiento que a la fecha se encuentra vigente.

De conformidad con el artículo 57 inciso a) sub inciso 6 e inciso b) sub inciso 3) de la misma ley, la señora Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta, sustituye al señor Dennis Meléndez Howell, Regulador General, durante sus ausencias temporales, por lo que en esta sesión asume la Presidencia de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

La señora *Grettel López Castro* da lectura al Orden del Día. Seguidamente, sugiere excluir para ser conocida en otra oportunidad, la propuesta de “Metodología para la estimación del monto total de ingresos tarifarios a reconocer en las fijaciones ordinarias para el servicio de distribución de energía eléctrica brindado por operadores públicos y cooperativas de electrificación rural”, remitido mediante el oficio 87-CDR-2014 del 30 de junio del 2014. Lo anterior, con el propósito de que el Centro de Desarrollo de la Regulación considere las observaciones planteadas por la Intendencia de Energía a la citada propuesta.

Analizado el planteamiento, la señora **Grettel López Castro** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-40-2014

Aprobar el Orden del Día de esta sesión y excluir el punto relacionado con la propuesta de “Metodología para la estimación del monto total de ingresos tarifarios a reconocer en las fijaciones ordinarias para el servicio de distribución de energía eléctrica brindado por operadores públicos y cooperativas de electrificación rural”, remitida mediante el oficio 87-CDR-2014 del 30 de junio del 2014. El Orden del Día ajustado a la letra dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Asuntos de la SUTEL: Cambios sugeridos por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones al Plan Operativo Institucional de la Sutel para el 2014. Oficio 4159-SUTEL-SCS-2014 del 1º de julio de 2014.*
3. *Aprobación de las actas de las sesiones 36-2014, 37-2014, 38-2014 y 39-2014.*
4. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
5. *Asuntos del Regulador General.*
6. *Asuntos resolutivos.*
 - 6.1 *Modificación al Presupuesto de la Institución N°. 6-2014. Oficios 164-DGEE-2014 y 165-DGEE-2014 ambos del 8 de julio de 2014.*
 - 6.2 *Modelo para el Establecimiento de Precios de Referencia para el Servicio de Transporte de Estudiantes en Rutas que contrata el Ministerio de Educación Pública. Expediente OT-103-2014. Oficios 81-CDR-2014 del 26 de junio dl 2014, 84-CDR-2014 del 27 de junio de 2014 y 492-DGAJR-2014 del 4 de julio de 2014.*
 - 6.3 *Propuesta para reconocer el canon de regulación en el Modelo Extraordinario de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Taxis. Oficios 05-CTMB-2014 y 06-CTMB-2014 ambos del 2 de julio del 2014.*
 - 6.4 *Traslado de la plaza de la señora Xinia Herrera Durán de la Dirección General de Asesoría Jurídica Regulatoria a la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficios 447-DGAJR-2014 del 18 de junio de 2014 y 3554-SUTEL-2014 del 5 de junio de 2014.*
 - 6.5 *Recurso de apelación interpuesto por el señor William Fernández Vargas contra la resolución 333-RCR-2011. Expediente OT-03-2011. Oficio 493-DGAJR-2014, del 4 de julio del 2014.*
 - 6.6 *Recurso de apelación interpuesto por el señor Juan Diego Solano Henry, contra la resolución RCS-268-2013 del 18 de setiembre de 2013, dictada por el Consejo de la*

Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Expediente SUTEL-GCO-TMI-207-2013. Oficio 491-DGAJR-2014 del 3 de julio de 2014.

6.7 *Recurso de apelación interpuesto por Ordóñez y Acuña S.A., contra la resolución RRG-073-2013. Expediente OT-73-2014. Oficio 478-DGAJR-2014 del 30 de junio de 2014.*

6.8 *Recurso de apelación y gestión de nulidad absoluta interpuestos por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), contra la resolución RRG-342-2013 del 10 de setiembre de 2013. Expediente AU-445-2012. Oficio 482-DGAJR-2014.*

7. *Exposiciones*

7.1 *Informe de la Comisión ad hoc de Edificio.*

7.2 *Lineamientos para elaborar el Informe de Labores. Oficio 124-DGEE-2014/036-DECI-2014 del 10 de junio de 2014.*

8. *Asuntos informativos.*

8.1 *Queja contra la línea de autobuses que da servicio en Guadalupe. Oficio de 23 de junio de 2014.*

8.2 *Respuesta a la Asamblea Legislativa sobre consulta en cuanto al Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Expediente 17.860. Oficio 457-RG-2014 del 2 de julio del 2014.*

8.3 *Respuesta a la Asamblea Legislativa sobre consulta en cuanto al Proyecto de Ley Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas. Expediente 18.928. Oficio 459-RG-2014 del 3 de julio de 2014.*

8.4 *Se informa al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que la señora Marta Monge Marín será quien ocupe el puesto de Oficial de Simplificación de Trámites en la Aresep. Oficio 469-RG-2014 del 4 de julio de 2014.*

ARTÍCULO 3. Asuntos relacionados con la SUTEL.

A partir de las catorce horas y veinte minutos, ingresan al salón de sesiones, los señores miembros del Consejo de la Sutel: Maryleana Méndez Jiménez, Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez; así como la señora Lianette Medina, funcionaria de la SUTEL y Guisella Chaves Sanabria, funcionaria de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

La Junta Directiva conoce el oficio 4159-SUTEL-SCS-2014 del 1º de julio de 2014, mediante el cual la Superintendencia de Telecomunicaciones presenta una propuesta de cambios sugeridos por el Consejo de la SUTEL, al Plan Operativo Institucional, para el 2014.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** explica los pormenores de la modificación a los proyectos del Plan Operativo Institucional de la Superintendencia de Telecomunicaciones y señala que la propuesta consiste en un ajuste en el área de espectro radioeléctrico. Añade que se están modificando dos proyectos, uno en forma parcial y otro en forma total.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** indica que el procedimiento con respecto a este tipo de temas, tratándose de planes estratégicos u operativos, es que la Junta Directiva de la ARESEP debería conocerlo con un dictamen de la Dirección General de Estrategia y Evaluación (DGEE), de la misma forma que se hace con otras instancias; ya que, para tomar una decisión informada, se debe tener seguridad que la DGEE ya ha tenido la oportunidad de analizarlo y rendido una recomendación en cuanto a lo sustantivo de la propuesta de la SUTEL.

Por lo anterior, sugiere que para tomar una decisión de aprobar o no la propuesta en cuestión, contar con un dictamen de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** agrega que en otras ocasiones se ha manejado de esa manera, pero en este caso se envió directamente a la Secretaría de Junta Directiva, quien a su vez, hizo el traslado a la DGEE.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** manifiesta que la SUTEL recibió un oficio de la Dirección General de Estrategia y Evaluación solicitando información adicional a la solicitud planteada, por lo que, en esta oportunidad, traen una propuesta de subsanación de los temas que ahí se proponen.

Seguidamente, la señora **Grettel López Castro** da lectura al oficio 168-DGEE-2014 suscrito por la Dirección General de Estrategia y Evaluación en torno al tema, a lo que la señora **Adriana Garrido Quesada** comenta que la directora Saborío Alvarado se refería al fondo y aquí se trata de la forma, consulta hasta dónde la DGEE hace un análisis de fondo.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que, en este caso, la SUTEL está efectuando dos acciones y la explicación de fondo la realizan hoy con esta exposición. La Dirección General de Estrategia y Evaluación consultó cuáles eran las consecuencias de esas modificaciones, para así tener mayor criterio para resolver.

La directora **Adriana Garrido Quesada** señala que concuerda con lo externado por la señora Saborío Alvarado, en el sentido de que cuando se somete a conocimiento de la Junta Directiva este tipo de temas, deberían presentarse con el análisis sobre el fondo.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** continúa su presentación y explica la propuesta de modificación a los proyectos del POI 2014 e indica que, normalmente, a mediados de año, se hace una revisión de cómo está la Superintendencia en términos de los proyectos; estatus, si ha variado la propuesta original desarrollada durante el plan.

Indica que, en este caso, la única Dirección que presenta ajustes al plan, es la Dirección General de Calidad en materia de espectro radioeléctrico, esto por inconvenientes con la recaudación del canon, que es un tema que se ha tratado en forma reiterativa y que sigue afectando la disponibilidad de recursos; por lo tanto, los ajustes responden a esta situación.

Seguidamente procede a explicar aspectos como i) Flujo de efectivo proyectado para Espectro, ii) Distribución de recursos por proyecto y iii) Proyectos Espectro (impacto y medidas correctivas).

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta por qué se presentan inconvenientes con la recaudación del canon, a lo que la señora *Maryleana Méndez Jiménez* explica que el espectro radioeléctrico pasa por una serie de aprobaciones, se planifica en la SUTEL, se somete a audiencia y los resultados de ésta, se le entregan al Poder Ejecutivo para que pueda hacer los ajustes. Posteriormente, se traslada al Ministerio de Hacienda quien hace el cobro respectivo.

Destaca que la SUTEL ha realizado todas las acciones de recaudación en coordinación con el Ministerio de Hacienda; incluso, le envió la determinación de morosos por parte del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, para que este Ministerio le solicite a la SUTEL iniciar los procesos de recuperación; sin embargo, a la fecha, no se tiene ninguna orden. Considera que la forma de solucionar este problema, es acercar la recaudación al regulador.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta si existe un proyecto en ese sentido, a lo que la señora *Maryleana Méndez Jiménez* indica que hay un proyecto de ley que está, en este momento, en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. En la Administración pasada, la SUTEL explicó el proyecto y la actual Comisión de la Asamblea Legislativa les solicitó nuevamente explicarlo.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* comenta que es importante darle poder a la regulación para hacer algo al respecto, independientemente, de quien realice el cobro.

La señora *Maryleana Méndez Jiménez* subraya que, la SUTEL de oficio no puede iniciar los trámites de recuperación del espectro, pues los tiene que solicitar el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por otra parte, Ministerio de Hacienda es quien debe declarar la morosidad; ya que por ser un impuesto, la SUTEL no puede hacerlo. El proceso de cobro como tal, le corresponde al Ministerio de Hacienda, incluso, la SUTEL propuso hacerse cargo del proceso de cobro, pero el Ministerio manifestó que le correspondía esa función y, por tanto, la asumía.

Comenta que en FONATEL también existe el problema, pero es menor, porque el cobro es más sencillo, es un porcentaje de los ingresos brutos; pero en el caso del espectro, hay una complejidad asociada a la declaración.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta si no existe un punto donde todos tienen que convergir, a lo que la señora *Maryleana Méndez Jiménez* indica que no existe ese punto común, de hecho, el espectro, la cantidad de empresas y los tipos, son muy variados.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* comenta que la SUTEL tenía una función de ordenar el espectro, registrar y mantener un registro. Consulta cómo está ese proceso, independientemente de que paguen o no.

La señora *Maryleana Méndez Jiménez* indica que con el sistema de monitoreo de espectro, la base de datos que se integra al sistema, permite identificar a cada uno de los usuarios. Incluso, puede determinar si están usando o no el espectro, con licencia o no, etc. Aclara que ya se cuenta con esa base de datos, la comprobación técnica de lo que arroja, se hace a través del Sistema Nacional de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta si es posible fijar un plazo que indique una fecha definitiva para realizar el trámite y el que no lo haga, se excluye; a lo que la señora *Méndez Jiménez* responde que esa tarea le corresponde al Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones. Además, existe un Decreto Ejecutivo que establece un vencimiento a las reservas y existe aproximadamente trescientas reservas que la SUTEL no puede resolver, porque depende de una modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.

El señor *Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez* agrega que hay dos aspectos que van a ayudar bastante. En primer lugar, el tema del sistema de monitoreo de espectro y, por otro lado, impulsar el proyecto que está en la Asamblea Legislativa para que sea la SUTEL la que administre, desde el punto de vista financiero, todo el tema del canon de espectro y canon nacional de telecomunicaciones.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* considera que no es solo un asunto de cobro, es crear los incentivos y los deberes apropiados y además establecer límites para el ordenamiento, porque si no este tema se puede ir a perpetuidad. Si se fija una fecha, las personas tienen que constatar si están en orden o no, en cuyo caso, ahí mismo se hace la solicitud.

La señora *Maryleana Méndez Jiménez* considera que debe ser así, pero de acuerdo a lo mencionado por la directora Saborío Alvarado, el darle poder a la regulación, pero no de forma distribuida, porque se hace muy complejo en el manejo de todo el proceso. Se está trabajando muy de cerca con el área de espectro radioeléctrico con el Poder Ejecutivo, incluso, existe un informe de la Contraloría General de la República que obliga a las partes, en particular al Poder Ejecutivo, a establecer esas fechas y deben ser cumplidas y, para extenderlas, hay que presentar justificaciones válidas.

Es un proceso largo, complejo, pero técnicamente muy minucioso. Para cada uno hay que hacer un informe técnico, presentarlo al Consejo de la Sutel y enviarse al Poder Ejecutivo, pero se ha ido haciendo de forma muy sistemática.

Luego de analizado el tema, con base en lo expuesto por la SUTEL, la señora *Grettel López Castro* somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-40-2014

1. Dar por recibido lo expuesto por la Superintendencia de Telecomunicaciones en torno a la una propuesta de cambios sugeridos por el Consejo de la SUTEL, al Plan Operativo Institucional de la Sutel, para el 2014.
2. Posponer, para una próxima sesión, la aprobación de los cambios propuestos al Plan Operativo Institucional de la Sutel, para el 2014, conforme al oficio 4159-SUTEL-SCS-2014 del 1 de julio de 2014, hasta tanto la SUTEL remita la información que corresponda y la Dirección General de Estrategia y Evaluación realice un análisis de fondo y posterior recomendación a esta Junta Directiva.

A las quince horas y treinta minutos se retiran los (as) señores (as) Maryleana Méndez Jiménez, Gilbert Camacho Mora, Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Lianette Medina y Guisella Chaves Sanabria.

ARTÍCULO 4. Aprobación de actas.

Los señores miembros de la Junta Directiva conocen los borradores de las actas de las sesiones 36-2014, 37-2014, 38-2014 y 39-2014, celebradas el 26 y 30 de junio de 2014, 3 y 7 de julio de 2014, respectivamente.

En discusión el acta 36-2014

La señora ***Grettel López Castro*** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 03-40-2014

Aprobar el acta de la sesión 36-2014, celebrada el 26 de junio de 2014, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

En discusión el acta 37-2014

La señora ***Grettel López Castro*** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 04-40-2014

Aprobar, el acta de la sesión 37-2014, celebrada el 30 de junio de 2014, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

En discusión el acta 38-2014

El señor ***Edgar Gutiérrez López*** manifiesta que no estuvo presente cuando se celebró dicha sesión.

La señora ***Grettel López Castro*** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por cuatro votos de las directoras Sylvia Saborío Alvarado, Adriana Garrido Quesada, Grettel López Castro y el director Pablo Sauma Fiatt:

ACUERDO 05-40-2014

Aprobar el acta de la sesión 38-2014, celebrada el 3 de julio de 2014, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para su revisión, con la salvedad presentada por el señor Edgar Gutiérrez López de que no participó en esa oportunidad.

En discusión el acta 39-2014

El señor ***Edgar Gutiérrez López*** manifiesta que no estuvo presente cuando se celebró dicha sesión. Asimismo, la señora ***Grettel López Castro*** indica que no vota la presente acta, ya que, en esa oportunidad, no presidió la sesión.

Seguidamente la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por tres votos de los directores Saborío Alvarado, Sauma Fiatt y Garrido Quesada:

ACUERDO 06-40-2014

Aprobar el acta de la sesión 39-2014, celebrada el 7 de julio de 2014, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para su revisión, con la salvedad presentada por el señor Edgar Gutiérrez López que no participó en dicha sesión y de la señora Grettel López Castro que no presidió en esa oportunidad.

ARTÍCULO 5. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta si ya se comunicó la comparecencia de los miembros de este Cuerpo Colegiado ante la Asamblea Legislativa. Asimismo, se refiere a un tema que mencionó días atrás el señor Dennis Meléndez Howell, en el sentido de recopilar cierta información por sectores, en un plazo a definir, como por ejemplo, cuáles fueron las solicitudes y ajustes tarifarios, esto, como un indicador de que la ARESEP está vigilante en los temas de interés de los usuarios y los regulados.

En cuanto al tema de la comparecencia, la señora *Grettel López Castro* da lectura a una nota mediante la cual la funcionaria Carolina Mora Rodríguez informa que, en el expediente 18.856 de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, señala: *“para que se llamen a comparecer ante la Comisión el señor Regulador General y las señoras y señores miembros de la actual Junta Directiva de la ARESEP y se refieran a las posiciones asumidas en el seno del Órgano Colegiado con relación a la fijación, aprobación de tarifas y disposición de los recursos públicos, así como la calidad y gestión de los mismos y su impacto en la situación fiscal del país”*. Esta información no precisa la fecha.

Asimismo, informa que señora Carolina Mora Rodríguez remitió a los Intendentes de la ARESEP, un cuadro para recopilar información básica en relación con las fijaciones tarifarias y, algunos otros datos, para suministrárselos a los miembros de esta Junta Directiva.

Indica además, que el señor Guillermo Monge Guevara había realizado un compendio mucho más gráfico y estructurado con ese tipo de información, el cual entregó el día de hoy. Agrega que, va a coordinar con los Intendentes y otros funcionarios de la Institución, para revisar las cifras que están consignadas en este estudio resumen y luego se les remitirá a los miembros de esta Junta Directiva.

La señora *Adriana Garrido Quesada* comenta que toda entrega de datos numéricos que haga la ARESEP, debería ser amigable con el usuario: no solo entregar datos impresos, sino los respectivos archivos digitales para que el usuario pueda hacer sus análisis sin tener que transcribir todos los datos. Más aún, la página web de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, debe ser un instrumento de comunicación; por lo que es necesario que ésta sea más “amigable” con los usuarios. Es importante considerar un proyecto de renovación del sitio web, que permita el acceso más directo a la información de interés (por ejemplo, por lo menos podría tener en su página principal botones de Agua, Transporte y Energía), que contenga más información; por ejemplo: datos históricos, gráficos, información de precios internacionales, comparaciones, indicadores, entre otros.

Otro aspecto importante, ante las críticas que se han presentado en los últimos meses, es que hace falta una estrategia de información de la Institución. Hace falta una campaña con finalidades de información sobre asuntos que no están claros en la población: por ejemplo, periodicidad con la

que se ajusta precio de combustibles – es fija, no es antojadiza -, el tratamiento del tema del edificio, la disponibilidad de las actas en el sitio web para una debida consulta antes de opinar. Se requiere además, una política interna sobre cuáles son los temas por aclarar sistemáticamente si se reciben entrevistadores y, entre otros; es importante, que antes de responder oficialmente a un cuestionamiento a la institución, de ser posible, se consulte a las personas involucradas o que se verán afectadas, para que la respuesta institucional se base en un mejor conocimiento del asunto y prevenir confusiones mayores

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* externa su molestia con respecto a lo que sigue sucediendo con las plazas que salen a concurso y que contienen información incorrecta. Insiste en que esta Junta Directiva ha manifestado en varias ocasiones que, el único régimen abierto, es por salario global; por lo tanto, cualquier plaza nueva, está dentro del régimen de salario global.

Agrega que no comprende por qué la Dirección de Recursos Humanos sigue sin entender y el Gerente General no les informa y continúan cometiendo los mismos errores; lo cual conduce a dos situaciones; primero, se debe retractar y, segundo, da una percepción de que se están cercenando los derechos de los funcionarios. Recalca que desea una garantía absoluta de que esta situación no se presentará con ninguna plaza nueva que salga a concurso en esta Institución.

El señor *Ricardo Matarrita Venegas* comenta que, en lo que se refiere a la página web de la Institución, hay una Comisión de trabajo integrado por las señoras (es) Carolina Mora Rodríguez, María Marta Rojas, Rodolfo Zamora, Osvaldo Salas, incluso el señor Miguel Aguilar, asesor informático externo, que está planteando un rediseño del sitio Web.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta sobre el proceso del Manual de Puestos que se había contratado y debía estar listo el año pasado, a lo que el señor *Rodolfo González Blanco* informa que ya se recibió la propuesta por parte de la empresa y la semana pasada se revisaron todos los puestos de la ARESEP. Indica que quedaron pendientes los puestos de la SUTEL, porque ese órgano de máxima desconcentración tiene características distintas. Explica que hubo un pequeño desfase; sin embargo, ya se le envió a la empresa con las observaciones; y ésta tiene una semana para regresar el estudio ajustado. Posteriormente, la ARESEP cuenta con una semana para dar la recepción a satisfacción; por lo que se pretende que, a finales de julio, esté listo.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* solicita se le suministre un anticipo sobre el tipo de ajustes que se hicieron en esa primera reacción ante un producto preliminar, a lo que el señor *Rodolfo González Blanco* propone hacer una presentación a los señores miembros de la Junta Directiva, incluso si tuvieran observaciones, se podrían incorporar dentro del producto.

ARTÍCULO 6. Asuntos del Regulador General.

No se presenta temas en esta oportunidad.

ARTÍCULO 7. Modificación Presupuestaria N°. 6-2014.

A las dieciséis horas y cincuenta minutos ingresan las señoras Guisella Chaves Sanabria y Conchita Villalobos Segura, funcionarias de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a exponer el tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce los oficios 164-DGEE-2014 y 165-DGEE-2014, ambos del 8 de julio de 2014, mediante los cuales la Dirección General de Estrategia y Evaluación, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N.º. 6-2014, por un monto neto de ¢125,6 millones, cuyo detalle al nivel de partida es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	RESUMEN	
		AUMENTA	DISMINUYE
	TOTALES	¢ 125.618.545,98	125.618.545,98
0,00,00	REMUNERACIONES	18.538.481,88	3.210.514,08
1,00,00	SERVICIOS	68.564.762,07	99.518.243,95
2,00,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.310.514,08	486.000,00
5,00,00	BIENES DURADEROS	34.170.000,00	18.220.000,00
6,00,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.034.787,95	4.183.787,95
9,00,00	CUENTAS ESPECIALES	-	-

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** aclara que, esta modificación presupuestaria, no tiene efectos sobre el Plan Operativo Institucional; únicamente son ajustes financieros internos.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica cada una de las solicitudes de las modificaciones de presupuesto, presentadas por las diferentes áreas ejecutoras de los recursos, así como el origen de los fondos, su aplicación y el detalle de los gastos, por programa a nivel de partida.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** se refiere a la partida para el pago de tiempo extraordinario al personal de la Dirección de Recursos Humanos que está dando apoyo al desarrollo del módulo del Sistema Administrativo Financiero (SAF). Agrega que, esto debería estar debidamente presupuestado, ya que no se lograría los objetivos; la suma no es tan alta, pero a futuro se debe tener cuidado en ese sentido.

El señor **Rodolfo González Blanco** aclara que el personal de la Dirección de Recursos Humanos, además de atender sus funciones cotidianas, se les asignó la tarea relacionada con el SAF; específicamente, en los módulos de salarios, planilla, relaciones de puestos, entre otros.

La señora **Adriana Garrido Quesada** se refiere a la modificación 05-DTI-2014, por un monto de ¢5.773.820.00, e indica que sería importante señalar el monto que corresponde a cada rubro. Asimismo, consulta el valor de la membresía del Club de Investigación Tecnológica y cuáles son los beneficios.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** aclara que el desglose de las solicitudes de modificaciones, se encuentra en el Anexo 4 de la documentación presentada por la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

En cuanto a la consulta de la directora Garrido Quesada, el señor **Rodolfo González Blanco** indica que siempre se ha comentado acerca de la necesidad de que la ARESEP esté actualizada, por lo que es importante la participación de la Institución en los foros, boletines, tener charlas de tipo tecnológico. Agrega que el pago de la membresía para el Club de Investigación Tecnológica, tiene un costo de ¢377.000.00.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que le parece muy bien e indica que ella fue una de las promotoras de que se hiciera; Ya que cree en "Networking". Considera que en un sector

dinámico y tomando en cuenta las brechas del conocimiento e implementación y el aislamiento en que estaba la ARESEP, es muy importante estar vinculados a esta red.

Expresa que la ARESEP necesita todos los recursos de conocimiento, motivación, entre otros, para convertirse en una institución que hace mejor uso de la tecnología de información. Además, acceder a la red es un aspecto que contribuye a los grandes objetivos institucionales. Precisamente, el señor Rodolfo Zamora, Director de la Dirección de Tecnologías de Información, en su momento, puntualizó los pro y contra de esta decisión, lo cual considera muy atinente y está muy satisfecha con esta iniciativa.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** prosigue con la explicación de las distintas solicitudes de modificaciones, al tiempo que responde las consultas de cada caso en particular.

La señora **Adriana Garrido Quesada** solicita adjuntar a la documentación de esta Modificación Presupuestaria, el informe que mencionó la señora Sylvia Saborío, sobre la suscripción al Club de Investigación Tecnológica, para que esté muy claro el respaldo técnico que existe.

Analizada la propuesta, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a los oficios 164-DGEE-2014 y 165-DGEE-2014, la señora **Grettel López Castro** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

ACUERDO 07-40-2014

Aprobar la modificación No. 06-2014 al presupuesto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por un monto neto de ¢125.618.545,98 (ciento veinticinco millones seiscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco colones con 98/100), tal como se presenta en la información contenida en el oficio 164-DGEE-2014 del 8 de julio de 2014, de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

ACUERDO FIRME

Se retiran las señoras Guisella Chaves Sanabria y Conchita Villalobos Segura.

ARTÍCULO 8. Asuntos pospuestos.

La señora **Grettel López Castro** propone posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 7.1 y 7.2. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 08-40-2014

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los puntos 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 7.1 y 7.2 de la agenda, los cuales, en ese orden, se detallan a continuación:

- a) Modelo para el Establecimiento de Precios de Referencia para el Servicio de Transporte de Estudiantes en Rutas que contrata el Ministerio de Educación Pública. Expediente OT-103-2014. Oficios 81-CDR-2014 del 26 de junio del 2014, 84-CDR-2014 del 27 de junio de 2014 y 492-DGAJR-2014 del 4 de julio de 2014.

- b) Propuesta para reconocer el canon de regulación en el Modelo Extraordinario de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Taxis. Oficios 05-CTMB-2014 y 06-CTMB-2014 ambos del 2 de julio del 2014.
- c) Traslado de la plaza de la señora Xinia Herrera Durán de la Dirección General de Asesoría Jurídica Regulatoria a la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficios 447-DGAJR-2014 del 18 de junio de 2014 y 3554-SUTEL-2014 del 5 de junio de 2014.
- d) Recurso de apelación interpuesto por el señor William Fernández Vargas contra la resolución 333-RCR-2011. Expediente OT-03-2011. Oficio 493-DGAJR-2014, del 4 de julio del 2014.
- e) Recurso de apelación interpuesto por el señor Juan Diego Solano Henry contra la resolución RCS-268-2013 del 18 de setiembre de 2013, dictada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Expediente SUTEL-GCO-TMI-207-2013. Oficio 491-DGAJR-2014 del 3 de julio de 2014.
- f) Recurso de apelación interpuesto por Ordóñez y Acuña S.A. contra la resolución RRG-073-2013. Expediente OT-73-2014. Oficio 478-DGAJR-2014 del 30 de junio de 2014.
- g) Recurso de apelación y gestión de nulidad absoluta interpuestos por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) contra la resolución RRG-342-2013 del 10 de setiembre de 2013. Expediente AU-445-2012. Oficio 482-DGAJR-2014.
- h) Informe de la Comisión ad hoc de Edificio.
- i) Lineamientos para elaborar el Informe de Labores. Oficio 124-DGEE-2014/036-DECI-2014 del 10 de junio de 2014.

ARTÍCULO 9. Asuntos informativos.

Seguidamente se dan por recibidos los asuntos indicados en la agenda, como temas de carácter informativo:

1. Queja contra la línea de autobuses que da servicio en Guadalupe. Oficio del 23 de junio de 2014.
2. Respuesta a la Asamblea Legislativa sobre consulta en cuanto al Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Expediente 17.860. Oficio 457-RG-2014 del 2 de julio del 2014.
3. Respuesta a la Asamblea Legislativa sobre consulta en cuanto al Proyecto de Ley Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas. Expediente 18.928. Oficio 459-RG-2014 del 3 de julio de 2014.
4. Carta remitida al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, mediante la cual se informa que la señora Marta Monge Marín, Directora General de Atención al Usuario, será quien ocupe el puesto de Oficial de Simplificación de Trámites en la Aresep. Oficio 469-RG-2014 del 4 de julio de 2014.

A las diecisiete horas y treinta minutos finaliza la sesión.

GRETTEL LÓPEZ CASTRO
Presidenta de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva